FECHA: 04-12-31 REVISION: 1 PAGINA: 1 DE 7

P- LOG-047

PROCEDIMIENTO PARA LA SEGURIDAD EN EL MANEJO DE CARGAS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACION

1. OBJETIVOS

 Establecer las directrices para prevenir, actuar y corregir situaciones de riesgo de contaminación con sustancias ilícitas o elementos extraños al producto, garantizando la seguridad en el manejo de cargas de propiedad de Industrias del Maíz, de acuerdo a las políticas organizacionales y corporativas.

2. ALCANCE

 Este procedimiento aplica para todas las áreas de la Organización en donde se desarrollen los procesos de importación y exportación de materias primas, suministros, bienes de capital, repuestos, servicios y productos terminados.

3. RESPONSABILIDAD

- Es responsabilidad del Gerente General con el Staff Gerencial conocer este procedimiento y asegurar los recursos necesarios para garantizar que se cumplan las directrices mencionadas en este.
- Es responsabilidad del Director de Negocios y del Gerente de Recursos Humanos y Seguridad conocer, divulgar y asegurar la actualización de este procedimiento.

AUTORIZACION

PREPARADO POR: <u>CARLOS ANDRES OTALORA</u> CARGO: <u>JEFE DE EXPORTACIONES</u>

REVISADO POR: <u>HECTOR PINEDA</u> CARGO: <u>GERENTE DE SERVICIO AL CLIENTE Y</u>

DISTRIBUCION

APROBADO POR: EDGAR MALDONADO CARGO: DIRECTOR COMERCIAL

APROBADO POR: FABIO LEON CADAVID CARGO: GERENTE DE OPERACIONES INDUSTRIALES

FECHA : 04- 12- 31 REVISION : 1 PAGINA : 2 DE 7

P- LOG-047

PROCEDIMIENTO PARA LA SEGURIDAD EN EL MANEJO DE CARGAS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACION

- Es responsabilidad, del Gerente de Servicio al cliente y Distribución, Gerente Financiero y Gerente de Operaciones Industriales, Jefe de exportaciones, Jefe de importaciones y Jefe de Planeación de Transporte el cumplir y hacer cumplir la metodología descrita en este documento.
- Es responsabilidad del Jefe de Exportaciones y Jefe de Planeación de Transporte mantener actualizado este procedimiento.

4. **DEFINICIONES**

- **CONTAMINACIÓN**: Presencia de cualquier sustancia y /o elemento extraño al proceso.
- RIESGO: Es la probabilidad de ocurrencia de un evento que puede generar consecuencias negativas para la integridad de las personas, equipos, el medio ambiente, las finanzas o imagen de la Organización.
- ELEMENTO Y/O SUSTANCIA ILICITA O CONTAMINANTE: Es cualquier tipo de elemento y / o sustancia que por sus características ha sido definida como de alto riesgo y que puede generar en pérdida de vidas, afectar la salud y bienestar de las personas, el entorno que lo rodea, las finanzas e imagen de una Persona, Organización, Comunidad o Nación.
- COMITÉ DE CRISIS: Comité que da orientación y directrices para actuar antes, durante y después de situaciones criticas. Este comité esta conformado por el Gerente General, Gerente de Operaciones Industriales, Gerente Financiero, Gerente de Recursos Humanos,

5. ACTIVIDADES:

Para definir y responder ante situaciones críticas en las operaciones internacionales contemplamos tres situaciones a tener en cuenta: Hechos preventivos, reactivos y correctivos.

FECHA : 04- 12- 31
REVISION : 1
P- LOG-047
PAGINA : 3 DE 7

PROCEDIMIENTO PARA LA SEGURIDAD EN EL MANEJO DE CARGAS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACION

SITUACIONES PREVENTIVAS (ANTES):

Internos:

La organización cuenta con un Sistema de Calidad Total estructurado donde se han estandarizados controles y monitoreos en los procesos claves relacionado con la operación de comercio internacional.

• RECEPCIÓN DE MATERIALES E INSUMOS

Se ejecuta un control de los materiales e insumos de acuerdo al procedimiento P-ASC-001, con lo cual nos aseguramos de recibir lo que hemos solicitado a través de la gestión de importación.

Para el manejo de bienes y equipos se han establecido prácticas para su verificación y control en el momento de la recepción, las cuales están bajo la responsabilidad de cargos asignados.

PROCESO DE DESPACHO DE CARROTANQUES, CARROS Y CONTENEDORES

Los requerimientos y especificaciones de los vehículos para graneles líquidos se establecen en el procedimiento P-LOG-039.

Para el cargue de productos a granel líquido se cuenta con el procedimiento P-LOG-036.

La entrega de los productos líquidos a granel se hace mediante lo establecido en el procedimiento P-LOG-038.

El despacho y entrega de producto terminado se hace mediante el procedimiento P-LOG-008.

DISPOSITIVOS DE CONTROL Y SEGURIDAD

En la compañía se cuenta con cámaras de video, equipo de detección de metales y sistema de revisión con espejos, los cuales se controlan de acuerdo a lo establecido en el procedimiento M-DES-001.

FECHA : 04- 12- 31
REVISION : 1
P- LOG-047 PAGINA : 4 DE 7

PROCEDIMIENTO PARA LA SEGURIDAD EN EL MANEJO DE CARGAS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACION

El control de seguridad de sellos para contenedores se efectúa según las directrices dadas en el procedimiento P-LOG-028. La administración, manejo y control de los sellos de seguridad para los vehículos para graneles líquidos se establecen en el procedimiento P-LOG-048

• CONTROL DE ACCESOS DE PERSONAS Y VEHÍCULOS

El acceso a las áreas físicas del personal que trabaja con Industrias del Maiz esta dado bajo el manual M-DES-001

El acceso de personas visitantes y vehículos (clientes, proveedores, etc) es dado por el manual M-DES-001.

El acceso a los sistemas de información y software que apoyan la operación de la organización esta definido por medio del procedimiento P-SIS-001 y Control de Registros G-OPI-001

SELECCIÓN DEL PERSONAL

La selección del personal se hace por medio del procedimiento P-DES-005.

La selección de los guardas de seguridad se realiza bajo las directrices del manual M-DES-002

FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL

Todo el personal que tiene contacto, manipuleo y responsabilidad con los productos de exportación e importación esta debidamente capacitado siguiendo lo establecido en el procedimiento P-DES-002.

Externas:

SELECCIÓN DE PROVEEDORES

P- LOG-047

FECHA : 04- 12- 31 REVISION : 1 PAGINA : 5 DE 7

PROCEDIMIENTO PARA LA SEGURIDAD EN EL MANEJO DE CARGAS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACION

Para garantizar relaciones armónicas y legales con nuestros proveedores se han establecidos normativas de control y selección de proveedores en las diferentes áreas:

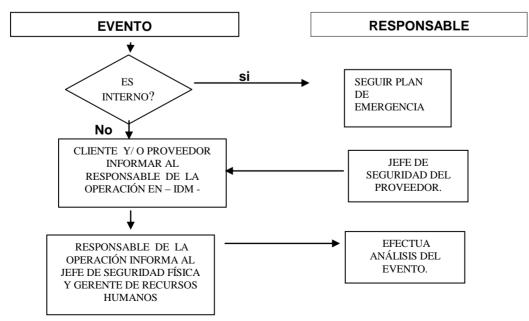
Se ha establecido procedimientos claros para la Selección y Evaluación de proveedores de transporte de carga seca, a través del procedimiento P-LOG-010

Para la selección de proveedores que están bajo el alcance de este procedimiento, se debe cumplir con la normatividad descrita en el procedimiento P-LOG-020, y adicionalmente que se cumplan con el siguiente punto de acuerdo a la naturaleza del bien o servicio ofrecido:

Una vez seleccionado el proveedor se establece un acuerdo por escrito entre las partes en donde se especifica el alcance del negocio y las responsabilidades especificas de cada uno en caso de presentarse una contaminación.

REACTIVAS (DURANTE)

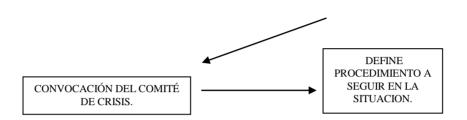
Cuando se presente una situación real/potencial que presente riegos para la Organización los pasos a seguir son:



FECHA : 04- 12- 31 **REVISION: 1**

PAGINA : 6 DE 7

PROCEDIMIENTO PARA LA SEGURIDAD EN EL MANEJO DE CARGAS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACION



NOTAS IMPORTANTES:

- En caso de contaminación de la carga los proveedores y sus funcionarios no están autorizados para dar ningún tipo de declaración a personas diferentes a las mencionadas en esta procedimiento
- En caso de contaminación de la carga, el comité de crisis de Industrias del Maiz S.A. se regirá por lo estipulado en el plan de emergencia (M-OPI-007), Y determinará quien es el funcionario idóneo para trasladarse al lugar del incidente, tomar los registros fílmicos o fotográficos y dar inicio a las investigaciones internas que determine el comité.
- El funcionario designado por el comité de crisis de Industrias del Maiz es el único con la autoridad necesaria para dar cualquier tipo de información a la prensa o a las autoridades competentes.
- En caso de alguna situación contemplada en el presente procedimiento, se debe manejar por el menor número de personas posible y con absoluta confidencialidad
- El procedimiento anterior debe aplicarse desde el momento que haya algún tipo de sospecha de contaminación.

CORRECTIVAS (DESPUÉS)

 Después de haber tomado las acciones remédiales del suceso, el comité de crisis y los responsables de los procesos afectados

P- LOG-047

FECHA : 04- 12- 31
REVISION : 1
P- LOG-047 PAGINA : 7 DE 7

PROCEDIMIENTO PARA LA SEGURIDAD EN EL MANEJO DE CARGAS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACION

deberán establecer acciones correctivas y preventivas para que esto no vuelva ha suceder, para ellos se apoyarán en herramientas como los programas de administración de riesgos y los reportes de anomalías. Adicionalmente la orientación gerencial y los procedimientos pueden ser revisados o modificados para asegurar la conformidad del Sistema de Calidad Total.

6. REGISTROS

7. ANEXOS Y REFERENCIAS

- M-DES-001 Manual de Seguridad Física
- M-DES-002 Manual de portería planta Cali
- M-OPI-007 Manual plan de emergencia planta Cali.
- P-ASC-001 Gestión de Calidad para los materiales
- P-CML-008 Exportaciones de Producto Terminado.
- P-DES-002 Capacitación de Personal
- P-DES-005 Selección del personal
- P-LOG-008 Despacho y Entrega de producto terminado.
- P-LOG-010 Selección y Evaluación de proveedores de transporte de carga seca.
- P-LOG-020 Selección de proveedores
- P-LOG-028 Dispositivos de Seguridad para Exportaciones en contenedores
- P-LOG-036 Cargue de producto a Granel Líquido.
- P-LOG-038 Entrega de producto terminado a granel.
- P-LOG-039 Requerimientos para vehículos que transportan graneles líquidos
- P-SIS-001 Administración de usuarios del sistema

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD Y DE USO EXCLUSIOVO DE INDUSTRIAS DEL MAÍZ S.A.

ESTE DOCUMENTO NO DEBE SER REPRODUCIDO SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA.